



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A.U. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, CaixaBank, S.A., en su condición de socio único de Barclays Bank, S.A.U., ha acordado:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Barclays Bank, S.A.U. y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.
2. Reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. auditor externo de las cuentas individuales de la sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2015.

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Barcelona, a 12 de marzo de 2015.

Adolfo Feijóo Rey  
Secretario del Consejo de Administración  
Barclays Bank, S.A.U.